

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0044-2026-R-UJCM

Moquegua, 03 de marzo de 2026

VISTO:

El Memorando N° 0035-2026-R-UJCM, de fecha 02 de marzo de 2026, presentado por el Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre contratación de Abg. Alonso Ysonsa Guzman, como Jefe de la Unidad de Control Interno de esta Casa Superior de Estudios; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el art. 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, precisa que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de Leyes;

Que, el inciso k) del Artículo 58 del Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui, establece como atribuciones del Consejo Universitario, nombrar, contratar, remover, ratificar y promover al personal administrativo, a propuesta de la respectiva unidad, de conformidad con la legislación laboral vigente;

Que, el inciso m) del Artículo 62 del Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui, establece como una de las atribuciones del Rector, proponer al Consejo Universitario, la designación o remoción del Secretario General y del Director General de Administración, y de los responsables de las unidades de la Universidad;

Que, mediante Memorando N° 0035-2026-R-UJCM, de fecha 02 de marzo de 2026, el Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, requiere a la Secretaría General, la emisión de Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, que resuelva, aprobar, la contratación del Abg. Alonso Ysonsa Guzman, como Jefe de la Unidad de Control Interno de la Universidad José Carlos Mariátegui, a partir del 02 de marzo de 2026 al 31 de diciembre de 2026, con una remuneración mensual de S/. 3,500.00 (Tres Mil Quinientos con 00/100 soles); y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – **APROBAR**, en vía de regularización, la contratación del Abg. Alonso Ysonsa Guzman, como Jefe de la Unidad de Control Interno de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se detalla a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
				INICIO	TÉRMINO		
01	ABG. ALONSO YSONSA GUZMAN	46506076	JEFE DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO	02/03/2026	31/12/2026	SERVICIO ESPECIFICO	S/. 3,500.00

Artículo Segundo. – **ENCARGAR**, a la Unidad de Recursos Humanos, realice las acciones que correspondan para la implementación y eficacia de la presente Resolución.

Artículo Tercero. – **ELEVAR**, la presente Resolución a Consejo Universitario para su ratificación correspondiente.

De conformidad a los considerandos y la documentación que en un (01) folio útil, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

[Signature]
DR. LUIS DELFÍN BERMEJO PERALTA
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

[Signature]
LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA
SECRETARIA GENERAL

SG-UJCM
DISTRIBUCIÓN:
• RECTORADO
• VR. ACADÉMICO
• VR. INVESTIGACIÓN
• DGA
• U. CI
• U. EF
• RRHH
• U. TIC
C.C. Archivo

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

MEMORANDO N° 0035-2026-R-UJCM

PARA : LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA
Secretaria General de la Universidad José Carlos Mariátegui

DE : DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui

ASUNTO : SOLICITO CONTRATO - ABG. ALONSO YSONSA GUZMAN

FECHA : Moquegua, 02 de marzo del 2026

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarla muy cordialmente, y al mismo tiempo solicitar que mediante Resolución Rectoral con Cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, se contrate al **Abg. ALONSO YSONSA GUZMAN, como jefe de la Unidad de Control Interno** a partir del **02 de marzo** hasta el **31 de diciembre del 2026**; con una **retribución económica mensual de S/ 3,500.00 soles.**

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para renovar los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
RECTOR